

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

SYLVIA NATIVIDAD JARA CANDIA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 197135 | RESOLUCIÓN N° E-37337 | 10 de Septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · GALVARINO · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37337**, de fecha 10 de Septiembre de 2026, Expte. N° 197135, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **SYLVIA NATIVIDAD JARA CANDIA**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en lugar denominado CAPRICH0, de la Comuna de **GALVARINO**. Rol de avalúo N° **806-173**, Plano N° **09106-33.056-S.R.**, Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **4.996,45 m²**, y deslinda:

NORTE : Maite Adriana Parraguez Sandoval, en 94,50 metros, separado por cerco; ESTE : Maite Adriana Parraguez Sandoval, en 55,50 metros, separado por cerco; SUR : Camino Público Traiguén- Galvarino, en 98,40 metros; OESTE : Luis Flores Epuñan en 50,90 metros, separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 4523 Número 2018 del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

